

V I S T O :

El Expediente N° 10.134/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan las solicitudes de readmisión presentadas por los alumnos BAEZ, Nelson; ESCOBAR, Carlos y REYES, Mónica;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación ha analizado dichas presentaciones, recomendando hacer lugar a las readmisiones solicitadas;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión ;

Que es facultad de este Consejo en virtud del art.33 inc.e) punto 2 de la Ordenanza N° 009/94 del Consejo Superior;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°: READMITIR a los alumnos que a continuación se detallan, a las carreras que encada caso se indican;

NOMBRE Y APELLIDO

CARRERA

BAEZ, Nelson

Licenciatura de Administración.

ESCOBAR, Carlos

Licenciatura de Administración.

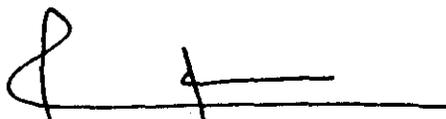
REYES, Mónica

Licenciatura en Trabajo Social

ARTICULO 2°: TOME RAZON Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, NOTIFIQUIESE a los interesados y cumplido ARCHIVASE. -


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




ING. HECTOR AMBAL BELLOW
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

N°

095